



Santa Marta, D.T.C.H, 09 agosto del 2025

DE: ALTA CONSEJERIA PARA LA SIERRA NEVADA Y LA ZONA RURAL

PARA: ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

ASUNTO: Invitación a presentar manifestación de interés

Reciban un cordial saludo

Desde la oficina de la **ALTA CONSEJERIA PARA LA SIERRA NEVADA Y LA ZONA RURAL** se requiere desarrollar un proceso contractual que permita resolver la necesidad cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE CEDULACION O REGISTRO RURAL PARA LA POBLACION CAMPESINA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.”**, en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, *“Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales”* se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 de 2017 y la guía expedida por Colombia Compra Eficiente a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones, de igual forma se les remitirá la siguiente comunicación a las entidades existentes en la base de datos de la Alta Consejería para la Sierra Nevada y la Zona Rural:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE CEDULACION O REGISTRO RURAL PARA LA POBLACION CAMPESINA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Con el fin de cumplir con el objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Realizar la socialización y levantamiento de información de la población campesina en el Distrito de Santa Marta.
- b) Realizar proceso de caracterización y entrega de documento de lineamiento tecnico para la implementación del proceso de cedulación.
- c) Implementar el proceso de cedulación campesina y promocion pedagógica de los beneficios de estar inscrito en la plataforma MI REGISTRO RURAL.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación se relacionadas a continuación:





ITEM	DENOMINACION	MESES	CANTIDAD	UND	DESCRIPCION ACTIVIDAD
1	SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO Y LEVANTE DE INFORMACIÓN EN CAMPO.				
1,1	Contratación de técnico: coordinador de campo	3	1	UND	Supervisar y coordinar las actividades diarias, asegurando la eficiencia operativa y la correcta implementación de los procedimientos administrativos. Mínimo de un (1) año de experiencia comprobada en trabajo comunitario.
1,2	Un (1) Profesional en ciencias sociales y humanas (trabajador social o Psicólogo)	2	1	UND	Socialización del proyecto y Acompañamiento psicosocial a las comunidades campesinas. Mínimo de un (1) año de experiencia comprobada en el ejercicio de la profesión. con experiencia en trabajo comunitario.
1,3	Contratación de facilitador (Técnicos operativos)	2	3	UND	Recopilación y validación de datos en el área de intervención del proyecto, utilizando instrumentos como encuestas y guías de observación para capturar la información necesaria (social, ambiental, socioeconómica, etc.) Mínimo de un (1) año de experiencia comprobada en trabajos con comunidades Rurales.
1,4	Publicidad (Pendón Tipo Arana + backing publicitario y flyers)	1	1	GLOB	Publicidad (1 Pendon Tipo Arana +1 backing con estructura 2x2 + Flyers 4x0
1,5	Evento de socialización	1	1	GLOB	Evento de socializacion para informar sobre propósito, alcance, avances y objetivos del Proyecto, buscando obtener retroalimentación, gestionar expectativas, fomentar la participación y asegurar el éxito del proyecto
1,6	Transporte de técnicos y profesional para evento de socialización (vehículo 4x4)	1	1	GLOB	Transporte de técnicos y profesional para evento de socialización (vehículo 4x4) ida y vuelta al Corregimiento





					de Guachaca Zona Rural del Distrito
1,7	Eventos de recolección de información y documentación en campo. corregimientos.(Minca, Bonda, Gauchaca)	1	4	GLOB	4 eventos para proceso de recopilación de datos para obtener información de primera mano de los campesinos
1,8	Transporte en motos de técnicos y profesional para evento de recolección de Información.	1	4	GLOB	Transporte en motos de técnicos y profesional para evento de recolección de Información a la zona rural(guachaca,minca y bonda)
2.	CARACTERIZACIÓN Y DOCUMENTO DE LINEAMIENTO TÉCNICO				
2.1	Levante de información, aplicación de formularios de inscripción, digitación y análisis de la caracterización.	1	1	GLOB	Caracterización de campesinos en los corregimientos de bonda, minca y guachaca.
2.2	Transporte en motos de técnicos y profesional levantamiento de línea base	1	4	UND	Visitas de campo Transporte en motos de técnicos y profesional levantamiento de línea base en los corregimientos de bonda, minca y guachaca.
3	CEDULACION CAMPESINA Y PROMOCIÓN PEDAGÓGICA DE BENEFICIOS				
3.1	Diseño, inscripción e impresión de cédulas.		2500	GLOB	Diseño, inscripción y posterior impresión de una cédula campesina para sus asociados, un documento que no reemplaza la cédula de ciudadanía, pero que otorga el derecho a los beneficios y representa a la organización ante entes estatales, con un costo de afiliación y expedición.
3.2	Elaboración de material pedagógico y publicitario: folletos informativos		1	GLOB	Diseñar e implementar estrategias de Comunicación para socializar el proyecto a su vez los beneficios de la cedula campesina.
3.3	Clausura del proyecto y presentación de la gestión de resultados		1	UND	Evento de entrega de las cedula campesinas a los beneficiarios del proyecto

d) PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto Oficial del Presente proceso de contratación se estableció al recibir 3 propuestas económicas de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. A continuación, se detalla el resultado obtenido luego de realizar un análisis de las necesidades, teniendo en cuenta el proceso de identificación, cuantificación y valoración de los costos y beneficios del proyecto.





ESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCION	MESES	CANTIDAD	UND	V. UNIT	V. TOTAL
1	SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO Y LEVANTE DE INFORMACIÓN EN CAMPO.					
1,1	Contratación de técnico: coordinador de campo	3	1	UND	\$3.000.000,00	\$9.000.000,00
1,2	Un (1) Profesional en ciencias sociales y humanas (trabajador social o Psicólogo)	2	1	UND	\$3.000.000,00	\$6.000.000,00
1,3	Contratación de facilitador (Técnicos operativos)	2	3	UND	\$1.600.000,00	\$9.600.000,00
1,4	Publicidad (Pendón Tipo Arana + backing publicitario y flayers)	1	1	GLOB	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00
1,5	Evento de socialización	1	1	GLOB	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00
1,6	Transporte de técnicos y profesional para evento de socialización (vehículo 4x4)	1	1	GLOB	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00
1,7	Eventos de recolección de información y documentación en campo. corregimientos.(Minca, Bonda, Gauchaca)	1	4	GLOB	\$1.000.000,00	\$4.000.000,00
1,8	Transporte en motos de técnicos y profesional para evento de recolección de Información.	1	4	GLOB	\$500.000,00	\$2.000.000,00
2.	CARACTERIZACIÓN Y DOCUMENTO DE LINEAMIENTO TÉCNICO					
2.1	Levante de información, aplicación de formularios de inscripción, digitación y análisis de la caracterización.	1	1	GLOB	\$6.000.000,00	\$6.000.000,00
2.2	Transporte en motos de técnicos y profesional levantamiento de línea base	1	4	UND	\$500.000,00	\$2.000.000,00
3	CEDULACIÓN CAMPESINA Y PROMOCIÓN PEDAGÓGICA DE BENEFICIOS					
3.1	Diseño, inscripción e impresión de cédulas.		2500	GLOB	\$15.000,00	\$37.500.000,00
3.2	Elaboración de material pedagógico y publicitario: folletos informativos		1	GLOB	\$700.000,00	\$700.000,00
3.3	Clausura del proyecto y presentación de la gestión de resultados		1	UND	\$1.200.000,00	\$1.200.000,00
TOTAL						\$83.000.000,00

NOTA: La ESAL interesada en aportar una contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso está propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas. El Distrito comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.

4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir un número mayor de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior al 30% y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 del 2017, la Alta Consejería para la Sierra Nevada y la Zona Rural, escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:





CRITERIO	VALOR %
Experiencia de la ESAL (02) Convenios y/o contrato con entidades Públicas o Privadas, cuyo objeto y alcance incluya temas de caracterización a poblaciones y realización de actividades para programas sociales	30%
Calidad de la propuesta técnica, en la que se detalle la forma como se ejecutaran las diferentes actividades.	30%
Valor Ofertado como contrapartida	40%

Los documentos solicitados se recibirán de forma física en la oficina de la Alta Consejería para la Sierra Nevada y la Zona Rural ubicada en la calle 15 # 3-67, Casa Gautier Oficinas 403-405 o al correo electrónico de la entidad ace.sierranevada@santamarta.gov.co, hasta el día 10 de agosto del 2025.

Atentamente,



SARITA VIVES GUTIERREZ

Alta Consejera para la Sierra Nevada y la Zona Rural

